

LO QUE VAMOS A CONSTRUIR

PROPIEDADES

Una puerta local.
Una red abierta.

Propuesta visual y documental para el Gorrión. El servicio inmobiliario sigue en desarrollo; esta entrega no lo activa ni anuncia una fecha de lanzamiento.



LOCAL · Solo el municipio

GENERAL · Todos los ámbitos

Herramientas para presentar, descubrir, compartir y consultar propiedades. Para particulares, propietarios, empresas e inmobiliarias.

GRATUITO · SIMBÓLICO · CÉNTIMOS**GANAR Y DEJAR GANAR**

Fotografías ilustrativas generadas. No son anuncios ni ofertas disponibles.

01 / VISIÓN Y FILOSOFÍA

Herramientas para conectar personas y propiedades

ALLINVALENCIA NEW quiere facilitar herramientas para presentar, descubrir, compartir y consultar propiedades. No pretende ser una agencia inmobiliaria ni intervenir en las compraventas.

GRATUITO · SIMBÓLICO · CÉNTIMOS

GRATUITO · SIMBÓLICO · CÉNTIMOS expresa la filosofía del proyecto. Su desarrollo buscará acercar herramientas útiles a las personas y mantener la sostenibilidad de ALLINVALENCIA.

GANAR Y DEJAR GANAR

La visión es crear oportunidades para particulares, propietarios, empresas y profesionales, dentro de un proyecto económicamente sostenible.

Una obra futura

La presentación promocional explica objetivos de desarrollo. Los ejemplos visuales no son anuncios reales ni activan publicaciones, filtros, contactos u operaciones inmobiliarias.

02 / DOS CARRUSELES

Un carrusel local y un único carrusel general

Los dos conceptos compartirán una familia visual, pero tendrán un ámbito y una ubicación diferentes en el sistema futuro.

LOCAL: exclusivamente el municipio

Cada una de las futuras fichas de los 542 municipios de Castellón, Valencia y Alicante contemplados por el proyecto tendrá su propio carrusel LOCAL. Solo mostrará propiedades situadas en el municipio correspondiente.

GENERAL: todos los ámbitos en un solo carrusel

En otro espacio de las ocho plataformas lingüísticas se prevé un único carrusel GENERAL que reunirá propiedades locales, provinciales, nacionales e internacionales. No se plantean cuatro carruseles generales separados. Su ubicación definitiva todavía no está decidida.

Filtros territoriales futuros

El carrusel general contempla filtros por zonas de la Comunitat Valenciana, provincias, regiones, países y otros criterios que se definirán posteriormente. Estos filtros todavía no están disponibles en la demostración.

La promoción actual

Ahora se propone mostrar dos demostraciones visuales: LOCAL y GENERAL. Fotografías con cambio automático, transiciones suaves y orden aleatorio, sin flechas, controles manuales, precios inventados ni ofertas que parezcan reales. Identificación: «Demostración visual · PROPIEDADES PRÓXIMAMENTE».

03 / QUIÉN Y QUÉ

Mucho más que viviendas convencionales

La propuesta abarca particulares, propietarios, empresas e inmobiliarias. No se limita a la vivienda convencional ni al mercado de lujo.

Vivienda y alojamiento

Pisos, apartamentos, casas, adosados, chalets, casas rurales y hoteles, entre otras categorías.

Espacio, actividad y suelo

Garajes, trasteros, locales comerciales, oficinas, terrenos, fincas, campos, almacenes, naves industriales, fábricas y otras clases de bienes.

Venta y alquiler

Los dos tipos de operación deberán quedar claramente diferenciados. La clasificación y la información específica de cada categoría se concretarán durante el desarrollo.

Una propiedad o una cartera profesional

Se contempla tanto la presentación de un bien particular como la gestión de una cartera por empresas y agencias. Los procedimientos de alta, actualización y retirada todavía deberán desarrollarse.

04 / PUBLICACIÓN RÁPIDA O PROFUNDA

¿CUÁL ES SU AMBICIÓN PARA VENDER O ALQUILAR SU BIEN?

Esta será una pregunta fundamental del futuro formulario. El anunciante podrá elegir entre una publicación rápida y una presentación mucho más profunda.

Publicación rápida

Pensada para presentar la información esencial del bien de forma ágil. Los campos, requisitos y criterios de publicación se definirán en la fase funcional.

Presentación profunda

Se contempla incorporar abundantes fotografías, vídeos, documentos PDF, planos, descripciones detalladas, características técnicas, explicaciones y advertencias relevantes.

Informarse antes de viajar

El objetivo es que una persona interesada desde otro país pueda conocer mejor la propiedad antes de organizar un desplazamiento. Una presentación completa puede aumentar el interés y reducir visitas innecesarias.

Información que ayuda, sin garantías automáticas

Una presentación más completa no garantiza una venta o un alquiler, ni sustituye las comprobaciones legales y técnicas que correspondan.

05 / ALLINVALENCIA INMOBILIARIA

Un futuro espacio profesional abierto a otros países

El proyecto contempla un espacio específico para inmobiliarias registradas de cualquier país. Es una funcionalidad futura que requiere estudio técnico.

Un código para insertar el carrusel general

Uno de los objetivos es facilitar a las inmobiliarias un código insertable con el que puedan mostrar el carrusel GENERAL en sus propias páginas web.

Catálogo público autorizado

Ese carrusel no se limitaría a las propiedades de la agencia que lo inserta. Mostraría anuncios públicos autorizados que formen parte del catálogo general de ALLINVALENCIA.

Explorar desde la web de una agencia

Los visitantes podrían descubrir propiedades mediante los filtros territoriales previstos. El código de inserción, los permisos de difusión, la actualización y el comportamiento del catálogo todavía deberán estudiarse y construirse.

06 / COLABORACIÓN PROFESIONAL

Un ejemplo: Berlín y Valencia

Caso ficticio para explicar el modelo deseado. No representa un anuncio, una colaboración ni una operación real.

1. Una inmobiliaria de Valencia publica una propiedad dentro del futuro sistema, con autorización para ofrecerla y difundir sus contenidos.
2. Una inmobiliaria de Berlín descubre esa propiedad para un cliente interesado, directamente en el catálogo o mediante una futura inserción autorizada del carrusel general.
3. El futuro canal de ALLINVALENCIA facilita el contacto entre ambas agencias.
4. Las dos estudian si quieren colaborar y negocian libremente las tareas, responsabilidades y posibles honorarios compartidos.
5. ALLINVALENCIA facilita el contacto, pero no negocia ni impone comisiones.

Ayuda profesional a un particular

Una inmobiliaria también podrá ofrecer ayuda a un propietario particular a través del futuro canal. El particular no tendrá obligación de aceptarla. El contacto no otorga automáticamente un encargo, una exclusiva ni honorarios.

Colaborar por decisión de las partes

La propuesta quiere favorecer acuerdos entre profesionales de distintas ubicaciones. No garantiza que una colaboración se acepte ni que una operación llegue a cerrarse.

07 / PRIVACIDAD Y RESPONSABILIDAD

Identidad pública reservada, información responsable

El propietario particular podrá mantener reservadas públicamente su identidad y sus vías de contacto mediante un futuro sistema de comunicación de ALLINVALENCIA.

Reserva pública no es anonimato absoluto

La identidad pública reservada no equivale a anonimato absoluto frente a la plataforma ni frente a las obligaciones legales. El circuito de comunicación y el tratamiento de la información deberán desarrollarse y validarse.

Responsabilidad del anunciante

La información publicada será responsabilidad del anunciante, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a ALLINVALENCIA. La plataforma no certificará automáticamente la autenticidad de los inmuebles ni garantizará su estado o disponibilidad.

Identificación empresarial

Las empresas e inmobiliarias podrán identificarse mediante sus datos empresariales. Comprobar que una empresa existe no garantiza la autenticidad, disponibilidad, titularidad ni exactitud de todos sus anuncios. Cualquier comprobación futura deberá indicar claramente qué se ha revisado y qué no.

Protección de datos, contenidos y reclamaciones

El desarrollo deberá contemplar las obligaciones legales aplicables al servicio, especialmente sobre datos personales, contenidos ilícitos, reclamaciones y actuación frente a anuncios fraudulentos. La revisión jurídica y los procedimientos de atención y moderación forman parte de la preparación del lanzamiento. No se presentan como herramientas ya operativas.

Fuentes: AEPD · Derechos de protección de datos · Comisión Europea · Derechos de los usuarios bajo la DSA

08 / INFORMARSE ANTES DE DECIDIR

Información útil desde el prelanzamiento

La información educativa no necesita esperar a que PROPIEDADES esté operativa. El proyecto quiere compartir contenidos útiles para compradores, arrendatarios y propietarios durante los próximos meses.

Nueve temas para empezar

Se propone explicar señales de fraude, comprobación de empresas, documentación, Registro y Catastro, riesgos territoriales, anticipos, visitas, operaciones en otros países y uso responsable de fuentes oficiales.

Contenido educativo, no comprobación automática

La guía de esta presentación orienta y enlaza fuentes oficiales. No verifica un inmueble concreto ni sustituye asesoramiento jurídico o técnico individual. Las herramientas automáticas de comprobación, aviso o denuncia se desarrollarán y probarán por separado.

Ampliar con criterio

Los contenidos podrán ampliarse progresivamente, con fecha de revisión y fuentes identificadas. Debe distinguirse la información general de España de los requisitos de cada país, inmueble y operación.

INFORMARSE ANTES DE DECIDIR · 01-05

Una guía para empezar

Orientación general, con referencia principal a España. La documentación y las reglas varían según el país, el inmueble y la operación. No sustituye una revisión jurídica o técnica individual.

Reconocer señales de un anuncio sospechoso

La urgencia para pagar, una oferta excepcional sin explicación, fotografías reutilizadas en otros anuncios o las evasivas para enseñar el inmueble son motivos para detenerse y comprobar. Contrasta imágenes, descripción, ubicación e interlocutor. Una señal aislada no demuestra fraude; una fotografía atractiva tampoco acredita la oferta.

Fuentes: INCIBE · Detecta el fraude

Comprobar la existencia de una inmobiliaria o empresa

Pide su denominación legal y sus datos registrales y contrástalos en el registro oficial correspondiente. Para empresas de los países cubiertos puede servir BRIS, el sistema europeo de registros conectados. Confirma además que hablas con esa entidad por una vía independiente: la existencia registral no descarta una suplantación ni valida cada inmueble.

Fuentes: Portal Europeo de e-Justicia · Buscar una empresa (BRIS)

Solicitar y contrastar documentos

Según el bien, el país y la operación, conviene revisar quién puede vender o alquilar, la información registral y los documentos técnicos o administrativos pertinentes. En España pueden ser relevantes el título, la representación, las cargas, el certificado energético y la situación de la comunidad. Una lista genérica no sustituye el análisis del caso.

Fuentes: Consejo General del Notariado · Viviendas e inmuebles · Administración General del Estado · Información previa a la compra

Distinguir Registro y Catastro

En España, la nota simple informa de la finca, derechos inscritos y limitaciones. El Catastro permite consultar datos descriptivos y cartografía; ciertos datos personales están protegidos. Compara la referencia, la ubicación y las superficies con el inmueble y con la documentación. Una consulta catastral no sustituye las comprobaciones jurídicas del Registro ni resuelve por sí sola discrepancias.

Fuentes: Registradores · Información del Registro de la Propiedad · Dirección General del Catastro · Preguntas frecuentes

Investigar inundación y otros riesgos territoriales

En España consulta el SNCZI; en la Comunitat Valenciana añade la cartografía PATRICOVA y la información territorial o municipal pertinente. Revisa la ubicación exacta, las capas y su fecha. No aparecer en una capa concreta no demuestra riesgo nulo. Para riesgos adicionales y su efecto sobre el uso del bien, solicita información al organismo competente y valoración técnica.

Fuentes: MITECO · Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables · Generalitat Valenciana · Cartografía PATRICOVA

INFORMARSE ANTES DE DECIDIR · 06-09

Una guía para empezar

Orientación general, con referencia principal a España. La documentación y las reglas varían según el país, el inmueble y la operación. No sustituye una revisión jurídica o técnica individual.

Antes de entregar anticipos, reservas o pagos

No pagues por presión. Comprueba el inmueble, la identidad y facultades del receptor, el destinatario del pago y las condiciones escritas, incluido qué sucede si la operación no continúa. Conserva justificantes y comunicaciones. Antes de firmar compromisos o entregar cantidades, aclara sus consecuencias con un profesional competente. La demostración de ALLINVALENCIA no tramita reservas ni pagos.

Fuentes: INCIBE · Detecta el fraude · Consejo General del Notariado · Viviendas e inmuebles

Antes y durante la visita

Lleva una relación de dudas y contrasta lo observado con fotos, planos y descripción. Revisa accesos, entorno, estado aparente y posibles discrepancias; pide explicaciones por escrito. Ver un inmueble no acredita por sí solo que quien lo muestra pueda venderlo o alquilarlo. Si hay dudas sobre instalaciones, estructura o usos, recurre a un técnico competente.

Fuentes: Consejo General del Notariado · Viviendas e inmuebles · Administración General del Estado · Información previa a la compra

Comprar o alquilar en otro país

No des por hecho que los registros, documentos, garantías, impuestos o procedimientos españoles se aplican igual en otro territorio. Identifica las autoridades oficiales del país, busca asesoramiento local independiente y una traducción que entienda de los compromisos. Calcula el coste completo y contrasta las comprobaciones antes de organizar el viaje o transferir dinero.

Fuentes: Administración General del Estado · Información previa a la compra · Portal Europeo de e-Justicia · Buscar una empresa (BRIS)

Separar declaraciones, documentos y datos contrastados

Identifica quién afirma cada dato, qué documento lo respalda, su fecha y el alcance de la comprobación. Diferencia la descripción del anunciante de una consulta oficial o de una revisión profesional. Guarda la referencia de la fuente consultada. Ni un logotipo, ni una ficha compartida, ni la verificación de una cuenta convierten automáticamente un anuncio en una oferta certificada.

Fuentes: Registradores · Información del Registro de la Propiedad · Dirección General del Catastro · Preguntas frecuentes · Portal Europeo de e-Justicia · Buscar una empresa (BRIS)

09 / FICHAS COMPARTIBLES

Una presentación profesional que pueda circular

Cada futura ficha pública deberá poder compartirse en redes sociales y aplicaciones de mensajería mediante un enlace a la oferta original.

Fotografías e información relevantes

La ficha compartida deberá identificar el bien y la operación, conservar una presentación profesional y facilitar la consulta de la información original actualizada.

Idioma, permisos y privacidad

La difusión deberá respetar el idioma, las autorizaciones de publicación y la privacidad. Los datos reservados del anunciante no deben trasladarse a la imagen o al resumen público para redes.

Vigencia de la oferta

El desarrollo deberá prever cómo informar de anuncios actualizados, retirados o no disponibles. Una copia compartida puede quedar desactualizada; el enlace original deberá permitir comprobar la situación publicada más reciente.

10 / PRIMERO SEMBRAR, DESPUÉS COSECHAR

Compartir la obra mientras se construye

ALLINVALENCIA NEW quiere despertar interés progresivamente sin presentar como operativos los servicios que aún están en desarrollo.

Durante los próximos meses

Se podrán compartir avances, ilustraciones, demostraciones, explicaciones de futuras herramientas, información útil y posibilidades de colaboración profesional e internacional.

Dos demostraciones promocionales

LOCAL y GENERAL mostrarán fotografías ilustrativas de bienes diversos con cambio automático y transiciones suaves, sin controles manuales, precios inventados ni ofertas reales. El aviso común será «Demostración visual · PROPIEDADES PRÓXIMAMENTE».

Una puerta a la explicación completa

El encuadre promocional previsto en DESCUBRIR MÁS ofrecerá acceso a esta presentación independiente y ampliable. Se tendrá en cuenta su adaptación a las ocho plataformas lingüísticas.

Lanzamiento funcional

El sistema operativo llegará cuando la obra general esté terminada y validada. Esta presentación no anuncia una fecha concreta ni activa altas de propiedades, carteras, filtros, contactos o inserciones en webs de agencias.

FUENTES Y ALCANCE

Consultar el origen de la información

Fuentes oficiales enlazadas para ampliar los contenidos. Revisión editorial de esta propuesta: 21/10/2026. La consulta no certifica un anuncio ni una propiedad. Comprueba la vigencia y el ámbito de la información al usarla.

INCIBE · Detecta el fraude

incibe.es · Señales de fraude, imágenes repetidas y presión para pagos

Portal Europeo de e-Justicia · Buscar una empresa (BRIS)

e-justice.europa.eu · Consulta de datos de empresas en los registros conectados; no certifica cada anuncio

Registradores · Información del Registro de la Propiedad

sede.registradores.org · Identificación, derechos inscritos y limitaciones en la nota simple

Dirección General del Catastro · Preguntas frecuentes

catastro.hacienda.gob.es · Datos catastrales públicos y protegidos; descripción y cartografía

MITECO · Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables

miteco.gob.es · Consulta de cartografía oficial de zonas inundables y sus límites de interpretación

Generalitat Valenciana · Cartografía PATRICOVA

visor.gva.es · Capas de peligrosidad, riesgo y estudios de inundabilidad en la Comunitat Valenciana

Consejo General del Notariado · Viviendas e inmuebles

notariado.org · Documentación, representación, cargas y asesoramiento previo a firmas o entregas

Administración General del Estado · Información previa a la compra

administracion.gob.es · Consulta de titularidad y cargas, información previa y autoridades competentes en España

AEPD · Derechos de protección de datos

aepd.es · Derechos de las personas y medios para ejercerlos ante el responsable

Comisión Europea · Derechos de los usuarios bajo la DSA

digital-strategy.ec.europa.eu · Contacto, notificación de contenidos ilícitos y decisiones de moderación; la aplicación concreta requiere revisión del servicio

Los contenidos educativos pueden compartirse durante el prelanzamiento, una vez revisados y aprobados. Las herramientas automáticas, las fichas de anuncios y el catálogo operativo requieren desarrollo y validación propios.